

PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA,  
PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LA TORRE  
LATINOAMERICANA, ANTE LA EMERGENCIA  
POR EL SARS COV-2,  
PARA TODO EL PERSONAL DE  
ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD,  
PROVEEDORES, ARRENDATARIOS, USUARIOS  
Y VISITANTES.

**18 DE JUNIO DE 2020**  
**CIUDAD DE MÉXICO**

## INTRODUCCIÓN

La Administradora Torre Latinoamericana, S.A. de C.V. crea y establece el presente Protocolo de Seguridad Sanitaria para su Implementación en la Torre Latinoamericana, ante la emergencia por el SARS-CoV-2, para prevenir, detectar y contener posibles riesgos.

Su elaboración establece la implementación de medidas obligatorias que colaboren en su prevención y atención, con base en la información pública generada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización Mundial de la Salud (OMS), Secretaría de Salud del Gobierno de México (Salud), Secretaría de Economía (Economía) del Gobierno de México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) del Gobierno de México y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Lo más importante para Administradora Torre Latinoamericana, S.A. de C.V. es proteger y cuidar a todas las personas que aquí trabajan, proveedores, arrendatarios, usuarios y visitantes.

## CORONAVIRUS

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En humanos, varios de ellos causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común, hasta enfermedades más graves como lo es el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS), y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El Coronavirus que se ha descubierto recientemente, genera una enfermedad llamada COVID-19<sup>1</sup>.

## COVID-19

Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-CoV-2, cuyo brote se detectó en Wuhan (China) el 29 de diciembre de 2019. En la actualidad, existen casos en muchos países del mundo<sup>2</sup>. Derivado de lo anterior, la OMS declaró entonces que el mundo se encontraba inmerso en una Pandemia.

---

<sup>1</sup> Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización de las Naciones Unidas (ONU).

<sup>2</sup> OMS.

## PROPAGACIÓN DE LA COVID-19

Este tipo de coronavirus se transmite principalmente de persona a persona, por medio de gotículas respiratorias expelidas<sup>3</sup> por nariz o boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar; así como que presente otros síntomas como son: fiebre, tos seca, dolor de cabeza, dificultad para respirar, dolor de articulaciones, dolor muscular, dolor de garganta, nariz congestionada, conjuntivitis, dolor de tórax, vómito o diarrea.

De igual forma, la persona portadora puede transmitir el virus al tocar algún objeto o superficie, así como estrechar la mano<sup>4</sup>. Es por ello que la recomendación en todo momento es lavarse las manos o higienizarlas, así como a las áreas comunes y privativas de la Torre Latinoamericana.

Con base en algunas informaciones<sup>5</sup>, se conoce que las personas sin síntomas, pueden transmitir el virus.

Toda vez que hasta el momento de la elaboración de este protocolo no existe un tratamiento específico o vacuna, por la naturaleza de este establecimiento, se debe en todo momento priorizar la detección de casos sospechosos y el seguimiento de contactos internos bajo investigación de COVID-19, así como recuperados de dicha enfermedad, para evitar su propagación.

## PRINCIPIOS RECTORES

---

<sup>3</sup> OMS, Salud.

<sup>4</sup> OMS, Salud.

<sup>5</sup> OMS.

Ante la presente contingencia sanitaria global, es oportuno generar y cumplir de forma obligatoria con el presente protocolo, ya que nos enfrentamos a un reto extraordinario y debemos cuidar en todo momento a las personas que trabajan, proveen, arriendan o visitan la Torre Latinoamericana, sin importar institución o empresa a la que pertenezcan, así como de las personas usuarias.

Por ello, es importante que todo el personal de Administradora Torre Latinoamericana, S.A. de C.V., autoridades, arrendatarios, permisionarios, y servicios comerciales, actúen, con base en los siguientes principios rectores<sup>6</sup>:

### 1. Participación

De patrones, trabajadores, proveedores, usuarios y visitantes de manera activa en la implementación y cumplimiento de las medidas de promoción de la salud, prevención y contención en el ámbito laboral.

### 2. Transparencia

En el manejo oportuno y confiable de la información, sin exagerar ni minimizar los riesgos.

### 3. Respeto

---

<sup>6</sup> Guía de Acción para los Centros de Trabajo ante el Covid-19, Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS); Salud, 20 de marzo de 2020.

A los derechos de los trabajadores y las personas, entre ellos, efectuar su trabajo en condiciones que aseguren su vida y su salud<sup>7</sup>.

4. No discriminación

A los trabajadores y las personas, independientemente de su situación de salud.

5. Comunicación y Cooperación

De autoridades, patrones, trabajadores, arrendatarios, proveedores, y usuarios para la implementación de medidas que protejan la salud de todas las personas en la Torre Latinoamericana.

6. Continuidad

A programas de promoción de la salud y preventivos, una vez que los mayores riesgos de contagio hayan sido controlados.

7. Comprensión

De autoridades, empleadores, trabajadores, proveedores y arrendatarios, ya que los procesos, ritmos y cargas de trabajo pueden verse afectados; lo que podría comprometer la productividad del centro de trabajo.

---

<sup>7</sup> Artículo 159 del Código Penal para el Distrito Federal

## **ESTRATEGIA GENERAL DE CONTROL**

La presente estrategia de control, es indispensable y obligatoria llevarla a cabo, para que sea posible contener la diseminación de la COVID-19 en la Torre Latinoamericana, y proteger así a las personas que aquí trabajan o nos visitan, al igual que a las personas usuarias.

### ***Promoción de la Salud***

La información, orientación, y capacitación de las personas que aquí laboran, es indispensable para prevenir y controlar la propagación del SARS-CoV-2. Por ello, se deberán seguir las disposiciones publicadas por las autoridades sanitarias federales y locales, así como los puntos que se enlistan a continuación<sup>8</sup>:

- Todas las personas que quieran ingresar a la Torre Latinoamericana, serán revisadas por personal asignado de la Torre Latinoamericana.
- El acceso a las instalaciones será exclusivamente por el punto de inspección de la Torre Latinoamericana.
- Evitar en todo momento tocarse la cara, especialmente nariz, ojos y boca.
- El uso de cubrebocas o máscaras de protección es obligatorio.
- Se debe respetar en todo mientras se encuentre en la Torre Latinoamericana, la Sana Distancia.
  - No saludarse de mano ni de beso.
  - Guardar una distancia de por lo menos 1.5 metros con otras personas.
  - Evitar estar reunidas muchas personas en un mismo espacio, al mismo tiempo.
- Uso de soluciones con base de alcohol gel al 70% de forma frecuente.
- Lavado de manos frecuente.
- Toser o estornudar cubriéndose con el ángulo interno del codo o cubrirse con un pañuelo desechable.

<sup>8</sup> OMS, Salud, Gobierno del Distrito Federal

PROTOCOLO DE SANIDAD SANITARIA PARA  
SU IMPLEMENTACIÓN EN LA TORRE  
LATINOAMERICANA, ANTE LA EMERGENCIA  
POR SARS-COV-2

- No escupir, si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura de la zona de baños; después lavarse las manos.
- En caso de presentar síntomas de padecimientos respiratorios, informarlo a su jefe inmediato superior o anfitrión.
- No usar corbata<sup>9</sup>.
- Evitar el uso de joyería<sup>10</sup>.
- Evitar el uso de barba y bigote<sup>11</sup>.
- Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en todos los espacios y oficinas ubicados en la Torre Latinoamericana.
- El desecho de cubrebocas, mascarillas o guantes, se debe realizar en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla en los residuos sanitarios<sup>12</sup>.
- Higienización de herramientas de trabajo, evitando sean compartidas por el personal.
- Limpieza exhaustiva e higienización frecuente en todos los espacios de la Torre Latinoamericana sean comunes, de uso privativo, arrendados, de servicios, autoridades o usuarios.
- Limpieza de insumos, bienes o productos que se reciben en los espacios comunes, de uso privativo, arrendados, de servicios, autoridades o usuarios.
- Ventilar y en caso posible, permitir la entrada de luz solar.

Se continuará con la Sana Distancia<sup>13</sup> obligatoria entre las personas y la disminución de la frecuencia, así como del encuentro cara a cara entre los trabajadores, entre los empleados y sus clientes, y del usuario en general. Por ello se debe respetar la distancia de entre 1.5 a 2 metros, sin distinción del uso de cubrebocas, goggles o caretas.

Se deberá colocar al ingreso de cada espacio, comercio, local, oficina, oficina gubernamental, la especificación de las medidas individuales que se implementan, en cumplimiento con este

<sup>9</sup> Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Capítulo III, Medidas Sanitarias, Noveno, 12-06-2020

<sup>10</sup> Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Capítulo III, Medidas Sanitarias, Noveno, 12-06-2020

<sup>11</sup> Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Capítulo III, Medidas Sanitarias, Noveno, 12-06-2020

<sup>12</sup> Separar nos protege, Secretaría del Medio Ambiente, Gobierno de la CDMX, 01-04-2020

<sup>13</sup> Programa Federal de la Sana Distancia, Secretaría de Salud de México



protocolo y las disposiciones oficiales, para garantizar la salud de las personas.

### ***Filtro de ingreso***

El ingreso de todas las personas a la Torre Latinoamericana, así como el movimiento del flujo seguro, se realizará respetando la Sana Distancia y la capacidad limitada del vestíbulo, de la siguiente manera, y con las consideraciones que a continuación se enlistan:

Eje central:	Entrada y salida.
Calle Madero:	Salida.
Atrio de San Francisco:	Entrada.

Considerando que Peatonal Madero sea abierta a la circulación, y el Atrio de San Francisco sea cerrado, dada la restricción de acercamiento entre personas y la geometría del vestíbulo.

Para permitir el flujo seguros de la población a través de los accesos al edificio se propone utilizarlos de la siguiente manera:

Eje central:	Entrada y salida.
Calle Madero:	Salida.
Atrio de San Francisco:	Cerrado.

Considerando que Peatonal Madero esté cerrada a la circulación, y el Atrio de San Francisco también, dada la restricción de acercamiento entre personas y la geometría del vestíbulo.

Para permitir el flujo seguro de la población a través de los accesos al edificio se propone utilizarlos de la siguiente manera:

Eje central:	Entrada y salida.
Calle Madero:	Pasillo de ida y vuelta.
Atrio de San Francisco:	Cerrado.

El uso de cubrebocas para ingresar a la Torre Latinoamericana, así como para estar en las áreas comunes es obligatoria. Se realizará higienización de calzado, con la colocación y paso por tapetes a la entrada con solución clorada<sup>1415</sup> así como con el tapete secante; se deberá higienizar con soluciones a base de alcohol gel al 70% las manos; personal designado realizará la toma de temperatura corporal con termómetro infrarrojo a distancia. En caso de que sea detectada una persona con temperatura superior a 37,5°C<sup>16</sup>, no se permitirá su acceso con base en el Artículo 159 del Código Penal para el Distrito Federal<sup>17</sup>.

En caso de detección de síntomas sugestivos como la temperatura superior a 37.5°C<sup>18</sup>, se continuará con el protocolo establecido<sup>19</sup>, no se permitirá el acceso al edificio.

En caso del personal, se deberá tener un seguimiento documental (Anexo 2) por parte de su empleador, así como se

<sup>14</sup> Proceso de Prevención de Infecciones para las personas con COVID-19, Salud

<sup>15</sup> Anexo 1. Tabla de solución clorada recomendada por la Secretaría de Salud

<sup>16</sup> Gaceta de la Ciudad de México, 26 de junio 2020.

<sup>17</sup> Peligro de contagio

<sup>18</sup> Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México, 26 de junio 2020

<sup>19</sup> Salud

debe reportar a la Administradora de la Torre Latinoamericana, S.A. de C.V.

En el caso de proveedores o personal técnico, deberá cumplir con todos y cada uno de los puntos anteriores, así como cumplir con los controles de acceso ubicados en el módulo de vigilancia.

### ***Aislamiento***

El personal que haya presentado síntomas sospechosos de contagio por COVID-19, será separado y con restricción de movimiento, para evitar un ulterior contagio de la enfermedad en la comunidad<sup>20</sup>; así como deberá ser enviado a su casa para prevenir la propagación del virus.

### ***Uso de elevadores***

Se deberá esperar en el punto de espera respetando la Sana Distancia, sobre la señalética indicada, el turno para abordar el elevador.

Higienizar las manos con soluciones a base de alcohol gel al 70% antes de abordarlo y tener colocado el cubrebocas de forma correcta durante todo el trayecto (Anexo 3).

Sólo se permite el uso de 5 personas en el elevador, tanto para el ascenso como para el descenso. Las personas que lo aborden deberán cumplir con la ubicación de seguridad indicada (Anexo 4).

---

<sup>20</sup> Guía de Acción para los Centros de trabajo ante el COVID-19, STyPS, Salud

Cada persona en lo individual, deberá tocar con la mano higienizada el botón correspondiente al piso al que se dirige.

Se debe evitar sujetarse de pasamanos o tocar los paneles laterales interiores del elevador, así como se recomienda no hablar dentro del elevador.

En caso de movimiento de materiales o mercancía que por su volumen requiera uso exclusivo de un elevador, deberá solicitar la autorización de forma previa para que sea programado de forma debida en horario de mínimo flujo de personas.

### ***Estancia en las zonas comunes***

El uso de cubrebocas es obligatorio en todo momento mientras se encuentre en las zonas de uso común, así como el respeto a la Sana Distancia.

Se sugiere establecer horarios específicos de ingreso, egreso y toma de alimentos, para evitar aglomeraciones innecesarias.

En el caso de que sea detectada alguna persona con los síntomas del COVID-19<sup>21</sup>, se deberá invitar a que se retire a su casa, indicarle que debe reportar su caso a las autoridades por medio de Locatel<sup>22</sup> al 55.5658.1111 para atención y seguimiento, así como reportar el caso al personal de seguridad para conocimiento.

---

<sup>21</sup> OMS

<sup>22</sup> Disposición del Gobierno de la Ciudad de México

***Arrendatarios, oficinas, autoridades, permisionarios, y servicios comerciales***

Se debe informar a sus personas trabajadoras, visitantes, proveedores y clientes, el uso obligatorio de cubrebocas y el requerimiento de cumplimiento de todas las medidas descritas en el presente Protocolo de Sanidad Sanitaria para su Implementación en la Torre Latinoamericana, ante la Emergencia por SARS-CoV-2.

Se deberán colocar tapetes higienizantes de calzado antes del ingreso de su establecimiento; así como contar con dispensadores de soluciones a base de alcohol gel al 70% para higienizar las manos.

Deberán evitar aglomeraciones en sus espacios. Para ello, se sugiere que las personas que se encuentren en sus espacios sea con base en la reducción de aforo establecido por la autoridad local.

Se debe cumplir en todo momento con la Sana Distancia por lo que deberán contar con indicaciones sobre los espacios seguros para ella.

Se recomienda dividir al personal por días y no por turnos para evitar la contaminación cruzada, así como establecer horarios escalonados de entrada y salida para evitar traslados en horarios considerados pico.

Todas las actividades que deban desarrollar y no cuenten con la Sana Distancia por el tamaño del lugar, deberán realizarse

con Elementos de Protección Individual (EPI) tales como mascarillas, pantallas de protección o caretas, guantes desechables, entre otros. Las actividades no indispensables se recomienda sean suspendidas o reagendadas.

Se deberá colocar señalética que permita mantener una Sana Distancia cuando se tenga atención a clientes o reunión con personas para evitar el contacto cercano entre ellos.

Se recomienda en la medida de lo posible evitar compartir el material y demás recursos de protección a la salud entre los colaboradores, así como desinfectar de forma recurrente las zonas y artículos del establecimiento con solución higienizante.

Establecer botes de basura específicos para desechos sanitarios.

Elaborar su Protocolo de Sanidad y entregar una copia del mismo a la Administradora Torre Latinoamericana, S.A. de C.V.

## **Muestra inicial COVID-19**

Todo caso sospechoso, deberá reportarse y realizar una prueba confirmatoria inicial por alguna institución o laboratorio autorizado por el InDRE, para confirmación de diagnóstico de SARS-CoV-2. En caso de que el resultado sea<sup>23</sup>:

### **Negativo:**

---

<sup>23</sup> Oficio No. 09 54 43 61 2700/0380, Ciudad de México, 08 de mayo de 2020, Dirección de Prestaciones Médicas, Unidad de Atención Primaria a la Salud, Coordinación de Vigilancia Epidemiológica, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El médico tratante determinará el retorno laboral correspondiente.

**Positivo:**

Las personas físicas o morales titulares y responsables del funcionamiento de la actividad tendrán la obligación de reportar al servicio de Locatel 55 56 58 11 11, la fecha en que se les practicó la prueba, la fecha del resultado y el resultado de la misma<sup>24</sup>.

Si la prueba grupal dio positivo de COVID-19, se mandará a resguardo domiciliario al grupo completo y deberá realizarse una prueba individual a los integrantes de ese grupo<sup>25</sup>.

Recibirá por la institución de salud que le corresponda, la extensión de incapacidad o permiso laboral que estipule la instancia correspondiente de tratamiento.

Se deberá tomar una segunda muestra de control por alguna institución o laboratorio autorizado por el InDRE, antes de reincorporarse a sus actividades laborales.

***Resultado de segunda muestra:***

**Negativo:** presentar el comprobante del resultado o certificado médico expedido exclusivamente por la institución de salud a la que sea derechohabiente.

**Positivo:** Extender la incapacidad por parte de las autoridades de salud.

***No se permitirá el retorno laboral sin cumplir con este requisito. Para ello, el responsable laboral de***

<sup>24</sup> Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 12-06-2020

<sup>25</sup> Gaceta de la Ciudad de México, 12-06-2020

***la persona, deberá entregar copia fotostática con el resultado, a la Administración de la Torre Latinoamericana; lo que permitirá eliminar a la persona de los casos o posibles casos con COVID-19.***

## **ACCIONES E IMPLEMENTACIONES ANTE LA COVID-19**

La planeación y capacitación de las personas trabajadoras<sup>26</sup>, medidas temporales como horarios escalonados -de ser posible-, así como mecanismos de vigilancia, se deben implementar para prevenir el contagio de COVID-19 en todas las personas que laboran en la Torre Latinoamericana, sin distinción de empleador.

### ***Planeación***

Designar personal responsable de mantener informado a todos los colaboradores del área, dependencia o empresa que se encuentre laborando o prestando servicios en la Torre Latinoamericana, respecto de las indicaciones de la autoridad sanitaria durante la crisis.

Identificar a personal que se encuentre en mayor riesgo por su condición (ver tabla 1).

Identificar las tareas o funciones susceptibles de flexibilizarse o realizarse desde casa.

---

<sup>26</sup> Circular Obligatoria AFAC CO SA-09/13 R2, 30 de marzo de 2020.



Identificar las funciones que por su grado de exposición o atención al público sean de mayor riesgo.

**Tabla 1. Clasificación de riesgo de personal por condición de vulnerabilidad<sup>27</sup>**

<b>CLASIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD</b>	<b>RIESGO BAJO O POCO VULNERABLE</b>	<b>RIESGO ALTO O VULNERABLE</b>
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sin antecedentes de enfermedades crónico-degenerativas</li><li>• Sin problemas en el sistema inmunológico</li><li>• Personas menores a 60 años</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Quienes padecen enfermedades inmunodepresoras, crónicas, cardíacas, pulmonares, renales, hepáticas, sanguíneas o metabólicas</li><li>• Quienes padecen obesidad y sobrepeso</li><li>• Personas mayores a 60 años</li><li>• Mujeres embarazadas</li></ul>

## **VIGENCIA**

El presente protocolo estará vigente hasta que la autoridad sanitaria de México y de la Ciudad de México, establezcan el restablecimiento total a la normalidad, y el término de la emergencia sanitaria.

La salud de todas las personas que aquí laboran, así como de los que nos visiten, es nuestra mayor prioridad. Por ello, estas medidas contribuirán en la disminución del posible riesgo para todos.

---

<sup>27</sup> Salud, Salud CDMX, ISEM.

## ANEXO 1

Preparación de solución clorada, con base en lo establecido por la Secretaría de Salud del Gobierno de México, en el Proceso de Prevención de Infecciones para las Personas con COVID-19<sup>28</sup>.

### Cálculo de diluciones de soluciones cloradas

ppm deseados	Concentración de cloro del producto	ml de cloro a verter en 1 litro	ppm finales
5000	4%	150	5217
5000	5%	115	5157
5000	6%	95	5205
5000	7%	80	5185
1000	4%	27	1051
1000	5%	21	1028
1000	6%	17	1003
1000	7%	15	1034

<sup>28</sup> Secretaría de Salud del Gobierno de México

## ANEXO 2



### Cuestionario de factores de riesgo

Debido a la actual situación provocada por la emergencia sanitaria, le solicitamos que el siguiente cuestionario sea completado:

Fecha de llenado	
Nombre completo	
Teléfono móvil	
Correo electrónico	
Empresa en la que labora	
Jefe Inmediato	
¿Ha estado en contacto con un caso confirmado de COVID-19?	
¿Tiene alguno de los siguientes síntomas? (marque con una X)	Temperatura de más de 37.5° Tos seca o estornudos frecuentes Malestar, dolores de cabeza Dificultad respiratoria Náusea o vómito
¿Desde qué fecha ha tenido estos síntomas?	
¿Le han realizado la prueba COVID-19?	
¿Cuál fue el resultado?	

### ANEXO 3

## Uso correcto de las mascarillas o cubrebocas

**SÍ →**

- Lávese las manos antes de tocar la mascarilla
- Compruebe que no esté rasgada ni agujerada
- Localice en la parte superior la pieza de metal o el borde rígido
- Compruebe que la parte coloreada dé al frente
- Coloque la pieza de metal o el borde rígido sobre la nariz
- Cóbrase la boca, la nariz y la barbilla
- Ajústese la mascarilla a la cara de modo que no queden aberturas por los lados
- Evite tocar la mascarilla
- Quítase la mascarilla desde detrás de las orejas o la cabeza
- Al quitarse la mascarilla, manténgala alejada de usted y de toda superficie
- Deséchela inmediatamente tras su uso, preferiblemente en un cubo de basura cerrado
- Lávese las manos después de desecharla

**NO →**

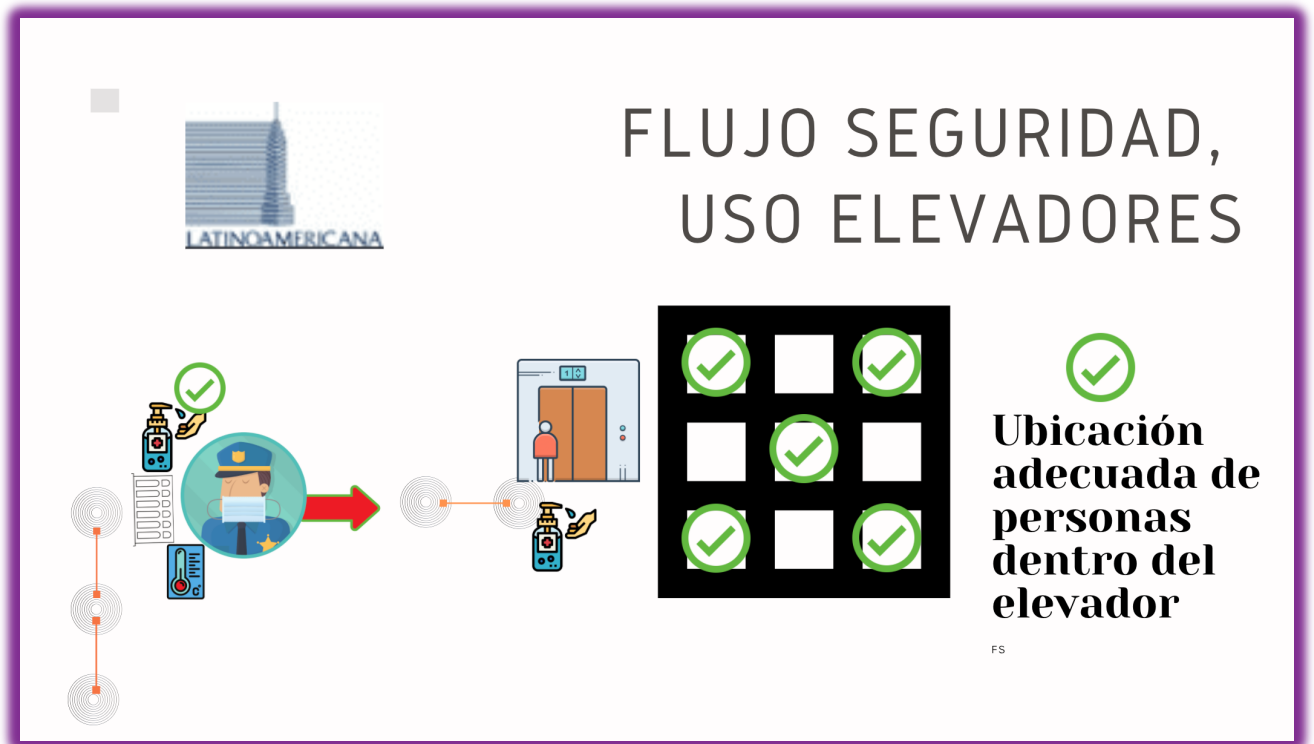
- No utilice una mascarilla rasgada o húmeda
- No se ponga la mascarilla solo sobre la nariz o la boca
- No lleve una mascarilla que le quede suelta
- No toque la parte frontal de la mascarilla
- No se quite la mascarilla para hablar con alguien ni haga nada que requiera tocar la mascarilla
- No deje la mascarilla al alcance de otras personas
- No reutilice la mascarilla

Recuerde que, por sí sola, una mascarilla no lo protegerá de la COVID-19. Manténgase al menos a 1 metro de distancia de otras personas y lávese las manos con frecuencia y a fondo, incluso si lleva la mascarilla puesta.

EPI·win Organización Mundial de la Salud

## ANEXO 4

Uso adecuado del elevador durante la  
contingencia sanitaria.



**PROTOCOLO DE SANIDAD SANITARIA PARA  
SU IMPLEMENTACIÓN EN LA TORRE  
LATINOAMERICANA, ANTE LA EMERGENCIA  
POR SARS-COV-2**



Este documento fue desarrollado por personal capacitado en Sanidad Internacional, así como capacitado por las autoridades mexicanas del Sector Salud.

**Responsables del presente protocolo:**

**Ingeniero Residente: Ing. Víctor Hugo Aricéaga Paredes**

**Redacción y capacitación: Mtra. Irene Muñoz Trujillo**

Todos los contenidos de este documento, están sujetos a derechos de propiedad por las leyes de Derechos de Autor y demás leyes relativas mexicanas e internacionales a Administradora Torre Latinoamericana, S.A. de C.V.

Está prohibida la reproducción parcial o total sin la previa autorización por escrito de Administradora Torre Latinoamericana S.A. de C.V.